



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 088-20

22 ABR 2020
Salta,
Expediente Nº 12.065/19

VISTO la Resolución Nº CD- 153/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa al Méd. Christian Exequiel Roberto NIEWOLSKI CESCA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura GINECOLOGIA correspondiente al 5to. Año, de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

Que el mencionado docente asumió al cargo antes mencionado el 26 de Abril de 2019, según lo dispuesto por la Resolución Nº D-200/19.

Que el profesional cumplió con las actividades docentes a partir del 26 de Abril de 2019 y hasta la fecha.

Que la Dirección General de Personal, solicita un acto administrativo en el que se reconozca los servicios prestados por el Méd. Christian Exequiel Roberto NIEWOLSKI CESCA, a fin de liquidar los haberes correspondientes.

Que ante este informe la Señora Decana considera que se dé lugar al reconocimiento de servicios a partir de la toma de posesión.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados del Méd. Christian Exequiel Roberto NIEWOLSKI CESCA, D.N.I. Nº 25.662.204, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura GINECOLOGIA correspondiente al 5to. Año, de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, 26 de Abril de 2019 hasta la fecha.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

088-20

22 ABR 2020

Salta,
Expediente N° 12.065/19

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de servicios se efectuará según lo establecido en la Resolución N° CD-153/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

 **img**


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa